

## **Resuelva sus dudas y decídase a estudiar carreras TI, le podría salir gratis.**

*Conozca cuáles son los requisitos para beneficiarse de la más reciente convocatoria del Ministerio TIC, que ofrece la oportunidad de estudiar estas carreras con créditos condonables hasta en un 100%.*

**Bogotá, noviembre de 2016.** Desde el 20 de noviembre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en alianza con el Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX abrieron una nueva convocatoria Talento TI, iniciativa que busca beneficiar a cerca de 8.000 colombianos, a 2018, para que estudien carreras de formación técnica, tecnológica y universitaria relacionadas con Tecnologías de Información y afines, a través de créditos condonables que cubren hasta el 100 por ciento del valor de los estudios.

Las personas interesadas en acceder a esta oportunidad, pueden encontrar a continuación los requisitos y recomendaciones que deben tener en cuenta para inscribirse en la convocatoria.

### **1. ¿Qué es Talento TI?**

La iniciativa Talento TI del Ministerio TIC es una de las apuestas del Plan Vive Digital para la gente que busca promover la formación de los colombianos en carreras TI para impulsar la competitividad, la investigación, la innovación y la proyección nacional e internacional del sector TI del país.

**La estrategia de Talento TI desarrolla acciones en tres líneas: cantidad, calidad y pertinencia.** Esto con el fin de que haya más profesionales para la industria de tecnologías de la información y otros sectores de la economía, que estén mejor preparados para responder a las tendencias de productividad y competitividad en la llamada economía digital.

Como parte de esta iniciativa el Gobierno Nacional ofrece créditos condonables hasta en un 100 por ciento para que los interesados adelanten sus estudios en carreras de formación técnica profesional, tecnológica y universitaria en el área de Tecnologías de la Información y afines.

### **2. ¿A quién está dirigida la convocatoria de Talento TI?**

La convocatoria está dirigida a personas interesadas en estudiar carreras relacionadas con tecnologías de información y afines, que entren a 1°, 2°, 3° o 4° semestre en el primer semestre de 2017.

### **3. ¿Hasta cuándo está abierta la convocatoria de Talento TI?**

La convocatoria estará abierta hasta el 5 de febrero de 2017, para las personas que comienzan su periodo académico en el primer semestre de 2017. Cada universidad maneja fechas diferentes de inicio de semestre, por lo que esta información se consulta directamente con cada institución educativa.

### **4. ¿Cuáles son los requisitos y condiciones para postularse a esta convocatoria?**

**a)** Ser ciudadano colombiano con y sin registro de SISBEN, priorizando poblaciones que habitan en estratos socioeconómicos de niveles 1, 2 y 3.

**b)** Estar admitido en una institución de educación superior en convenio con ICETEX, en carreras TI y afines (nivel técnico, tecnológico y universitario), en los programas académicos de TI con y sin acreditación de calidad, en programas reconocidos en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior-SNIES e incluidos en las convocatorias lideradas por el Fondo de Tecnologías de la Información

y las Comunicaciones-FONTIC. Dichos programas pueden ser en modalidad presencial o virtual, en jornada diurna o nocturna.

**c)** Para el caso de las personas integrantes de comunidades indígenas, población desplazada, víctimas, Red Unidos y reintegrados, de acuerdo con la clasificación establecida por el ICETEX como población vulnerable, están eximidas del requisito de SISBEN. Su verificación se realizará por el ICETEX, de acuerdo con las listas censales u otros mecanismos establecidos en la normatividad vigente.

**d)** Ingresar desde primer a cuarto semestre en programas de nivel técnico profesional, tecnológico y universitario en áreas de TI y afines.

**e) Presentar el certificado de las pruebas SABER o promedio acumulado según el caso:**

**Si entra a primer semestre**

- Mínimo 210 en Pruebas Saber con resultados de aplicación a partir del año 2012

**Si entra a segundo semestre**

- Escoge si aplica con Pruebas Saber con resultados igual o superior a 210, presentadas a partir del año 2012, o certificados de notas con promedio acumulado igual o superior a 3.6 según le sea más favorable

**Si entra a tercero o a cuarto semestre**

- Certificado de notas donde se evidencie el promedio ponderado del semestre anterior, igual o superior a 3.6.

**f)** Contar con un deudor solidario aceptado en el estudio de antecedentes crediticios que coordina ICETEX. Es importante tener presente que puede presentar más de un codeudor en caso de ser rechazada la primera opción.

**g)** No ser deudor moroso del ICETEX.

**h)** No tener otro crédito activo en ICETEX que no se haya cancelado por lo menos en un 50% del valor total

## **5. ¿Dónde puedo encontrar los requisitos y cómo puedo inscribirme a la convocatoria de Talento TI?**

Toda la información puede ser consultada en la página web del ICETEX [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) en la sección Alianzas; allí, los ciudadanos interesados podrán encontrar los requisitos para aplicar a la convocatoria y realizar directamente la inscripción.

En la página web <http://www.icetex.gov.co> debe hacer clic en la pestaña “Alianzas”, ubicada en la parte superior izquierda, y luego en la casilla número 2 donde aparece un banner llamado “Convocatoria Talento TI”.

En la parte de inscripción, primero hay que seleccionar la opción Pregrado, luego “Orden Nacional y ministerios”, diligenciar los datos del formulario que aparece allí y por último hay que seleccionar la línea MINTIC MEN ICETEX.

Posteriormente, hay que diligenciar los datos requeridos del formulario que aparecen en esta sección. Una vez se realice el proceso, recibirá en el correo electrónico registrado un link para proceder a diligenciar el formulario y en el mismo encontrará el del deudor solidario.

## **6. ¿Cómo se manejan los porcentajes de condonación de la convocatoria de Talento TI vigente?**

**Hasta el 100% condonable:**

- Cuando los participantes cumplan con los puntos de corte del SISBEN para acceso a subsidio o sean población vulnerable (Víctimas, Red Unidos, Desplazados, Reintegrados e Indígenas). Los puntos de corte del SISBEN requeridos se encuentran publicados en la sección de la convocatoria de Talento TI en la página web del Ictex mencionada anteriormente.
- **MinTIC:** El 75% del valor de la matrícula de los beneficiarios será financiado por el FONTIC, como crédito condonable.
- **ICETEX:** El 25% del valor de la matrícula como crédito condonable. **Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13 Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248 www.mintic.gov.co - www.vivedigital.gov.co**

#### **Hasta el 90% condonable:**

a) Cuando los participantes **NO** cumplan con los requisitos para acceso a subsidio del ICETEX:

☐ **MinTIC:** El 90% del valor de la matrícula de los beneficiarios será financiado por el FONTIC, como crédito condonable.

☐ **ICETEX:** El 10% del valor de la matrícula como crédito reembolsable

**NOTA:** Los créditos adjudicados en el periodo del primer semestre de 2016 continúan con el porcentaje de financiación del 50% por parte del MINTIC como crédito condonable y 50% por parte del ICETEX según políticas de la entidad.

#### **7. ¿Cuáles son las carreras relacionadas con tecnologías de información y afines contempladas en la convocatoria?**

**Algunas de las denominaciones de los programas que se consideran dentro de la convocatoria son:** Ingeniería Informática, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería de Software, Administración de sistemas informáticos, entre otras.

**Para el nivel Tecnológico, se contemplan los programas de** Tecnología en Sistemas, Tecnología en Desarrollo de Software, Tecnología en Diseño y Desarrollo web, Tecnología en Desarrollo de Software para Dispositivos Móviles, Tecnología en Arquitectura de Software y Tecnología en Computación, entre otras.

**En el nivel técnico se encuentran** carreras como: Técnico Profesional en Sistemas, Técnico Profesional en Informática, Técnico Profesional en Programación, Técnico Profesional en Programación para dispositivos móviles, Técnico profesional en aplicaciones web, entre otras.

#### **8. ¿Dónde puedo encontrar información sobre éstas carreras y casos de éxito de beneficiarios de Talento TI?**

En la página web [www.talento-ti.gov.co](http://www.talento-ti.gov.co) encuentra la información relacionada con la convocatoria de Talento TI, las carreras relacionadas con tecnologías de información y afines, historias de estudiantes de diferentes regiones del país que se han beneficiado de estos créditos condonables, entre otros datos e información relacionada. **Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13 Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248 www.mintic.gov.co - www.vivedigital.gov.co**

### **9. Por qué vale la pena estudiar estas carreras relacionadas con tecnologías de información y áreas afines?**

- Los profesionales en estas carreras aportan con sus conocimientos y habilidades a la revolución digital en Colombia.
- Tienen la capacidad de desarrollar ideas tecnológicas, innovadoras y revolucionarias que beneficien a las personas en su vida cotidiana.
- Tienen la posibilidad de desarrollar tu profesión en la industria de tecnologías de la información colombiana, que tiene un 98% de empleabilidad.
- Las tecnologías de la información pueden ser aplicadas en cualquier sector productivo. Siendo profesional TI podrá desarrollar soluciones para sectores como el agro, la salud, el turismo, el sector financiero, entre otros, además participar en la creación de aplicaciones móviles y videojuegos, e incluso crear un emprendimiento en el que su conocimiento es la base para iniciar una nueva empresa.
- Siendo un profesional en tecnologías de la información puede aportar al crecimiento económico y social en Colombia.

### **10. ¿Cómo puedo saber si cumplí con los requisitos de la convocatoria?**

Periódicamente, ICETEX estará informando quiénes son los beneficiarios para que puedan legalizar el crédito y comenzar su semestre con la universidad en el primer semestre de 2017. Los créditos condonables se aprueban según los criterios de calificación establecidos en la línea Access que coordina el ICETEX y según el orden de llegada de las inscripciones.

Las universidades que hacen parte de la convocatoria y tienen convenio con ICETEX les informan a los estudiantes cómo deben proceder para la legalización de los créditos, de modo que puedan matricularse de acuerdo a las fechas del calendario académico del primer semestre de 2017 de cada institución educativa.

### **11. ¿Cómo puedo condonar mi crédito?**

Los beneficiarios de la convocatoria de Talento TI deben seguir los siguientes pasos:

1. Cursar y aprobar todo el programa académico bajo las condiciones del reglamento operativo de Icetex que está publicado en la sección Alianzas de la página web de [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co)
2. Obtener el título o grado respectivo para el programa financiado.
3. La condonación estará sujeta al adelanto de un proyecto de solución tecnológica en la comunidad de desarrollo de software que lidera MINTIC; para de esta forma revertir el conocimiento adquirido durante la carrera.
4. Certificado de recibido-aprobado del aplicativo y/o software y/o investigación por parte de la entidad pública.
5. Efectuar la cesión de los derechos patrimoniales a la entidad beneficiaria.
6. Relacionar el informe académico que indica la relevancia del aplicativo y/o investigación, en beneficio de la entidad pública.

### **12. ¿A cuántas personas ha beneficiado Talento TI?**

A la fecha el **MinTIC** ha beneficiado más de **28.000** personas con programas de formación para fortalecer la formación de Talento TI en áreas relacionadas con tecnologías de información, de los cuales, **15.742** son de cursos de educación continuada y **9.235** colombianos que han accedido a la oportunidad de estudiar carreras relacionadas con tecnologías de información en los niveles técnico, tecnológico y universitario a través de créditos condonables.

**13. ¿Si tengo dudas, preguntas, quejas o reclamos sobre la inscripción en la convocatoria, con quién puede contactarse?**

En caso de cualquier duda, pregunta, queja o reclamo sobre el proceso de inscripción a la convocatoria, un ciudadano puede contactarse con el Ictex vía telefónica en Bogotá: (57-1) 417-3535 y a nivel nacional: 01900-3313777 (con costo). La línea de quejas y reclamos es: 018000-916821 (gratuita).

A su vez puede reportar este tipo de peticiones a través de las redes sociales del Ictex y de Talento TI: [www.facebook.com/icetexcolombia/](http://www.facebook.com/icetexcolombia/) y [www.facebook.com/TalentoTI](http://www.facebook.com/TalentoTI) y en Twitter a través de las cuentas @ICETEX y @Talento\_TI

Además, puede escribir a los correos [talentodigital@mintic.gov.co](mailto:talentodigital@mintic.gov.co) y [talentoti@icetex.gov.co](mailto:talentoti@icetex.gov.co)